Caldas, Antioquia, 7 de octubre de 2026

Señor
YEISON ALEJANDRO ZAPATA MORALES
C.C. 1026152791
Contratista
Contrato N° PS-097-2026
Correo electrónico: alefit60d@gmail.com

Asunto: Invitación a modificar el Contrato N° PS-097-2026 – Adición N° 1, Prórroga / Ampliación N° 1 y Modificación N° 1

Respetado señor:

En mi calidad de Gerente del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC, me permito manifestarle la intención de modificar el contrato de la referencia, cuyo objeto es: "Prestación de servicios por su propia cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como formador para apoyar el desarrollo de los programas de iniciación y/o deportes del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC.", con ejecución iniciada el ocho (8) de septiembre de 2026, valor inicial de Dos millones quinientos sesenta y dos mil pesos M/L ($2.562.000) y plazo de un (1) mes, hasta el siete (7) de octubre de 2026. El contrato está vigente y esta modificación corresponde a su primer otrosí.

La modificación se fundamenta en la necesidad de asegurar la continuidad del formador que apoya los programas de iniciación y/o deportes. La interrupción del servicio afectaría los procesos de enseñanza, entrenamiento, eventos programados, preparación de deportistas y atención a la población beneficiaria, con incidencia en el cumplimiento de las metas institucionales.

Tipo de modificación: Adición N° 1, Prórroga / Ampliación N° 1 y Modificación N° 1.

Detalle: Modificación de la CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO y de la CLÁUSULA QUINTA – PLAZO.

Valor de la modificación: Seiscientos ochenta y tres mil doscientos pesos M/L ($683.200), equivalente al 26,67 % del valor inicial. El valor total queda en tres millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos m/l ($3.245.200).

Nuevo plazo / término: Prórroga de ocho (8) días calendario, comprendidos entre el ocho (8) de octubre de 2026 y el quince (15) de octubre de 2026, para un plazo total de un (1) mes y ocho (8) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

La presente modificación se enmarca en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y no altera el objeto contractual. En consecuencia, lo invito a manifestar su aceptación o no y a allegar los documentos actualizados requeridos para el trámite.

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co

En caso de aceptar, se procederá con la suscripción del otrosí en SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos presupuestales y legales a que haya lugar.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

	NOMBRE/CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sergio Andrés Caballero Moncada - Contratista		07/10/2026
Revisó	Dayana Galeano Vásquez - Asesora Jurídica		07/10/2026
Aprobó	Darwin Arnoldo Urrego Cardona - Supervisor		07/10/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT: 800019147-1 | Correo: contactenos@indeccaldas.gov.co | Teléfono: 604 378 8500 op.3 | Código postal: 055440
Dirección: Carrera 45B Calle 132B sur 112 Caldas Antioquia – Colombia | Web: indeccaldas.gov.co